

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 06-08-2010

TEL:2661-3268

TELEFAX:661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./48-2010

A.J.D.I.P./232-2010

30/07/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Girar instrucciones a la Presidencia Ejecutiva comunique al Departamento de Protección y Registro que la comunicación de trasbordo de producto pesquero es comunicación simplemente dentro del plazo que establece el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/042-2010, por lo tanto, el detalle del trasbordo (especies, volumen y piezas) debe ser presentado en el momento en que la embarcación arribe a puerto.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaria
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal
Auditoría Interna